

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación a los propietarios afectados en el expediente de expropiación forzosa de las obras que se citan.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 3 de diciembre de 1991, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación del Proyecto de «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Abastecimiento a Lepe y La Antilla» y con fecha 1 de diciembre de 1992, esta Dirección General ordena de nuevo a esta Delegación, la iniciación del expediente de expropiación del Proyecto que nos ocupa, el Modificado nº 1.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lepe, los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 1993 y 1, 2 y 3 de marzo de 1993, de 10 a 13 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 18 de enero de 1993.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.
9	199	Mercedes de Villablanca	275
9	201	Diseminado (Villabaquita)	375
9	202	Fidel Rodríguez Sánchez	575
9	203	José Gómez Ovando	2.150
		Zona urbana	3.150
11	662	Juan José Rojas Moriche y 2 hermanos	3.125
11	9037	Camino	60
11	236	Manuel Gómez Rodríguez	1.240
11	238	Manuel Cordero Rodríguez	560
11	239	Manuel Cordero Fernández	750
11	240	Manuel Santana Rufa	950
11	242	José González Ramírez	505
11	243	José González Ramírez	25
11	249	Francisco González Gómez	1.960
11	250	Antonio Rojas González	900
11	251	Manuel Gómez Muriel	1.900
11	252	Francisco Ponce Santana	550
11	253	Antonio Morgado Mora	420
11	255	Juan González Garofa	2.320
11	258	Cristobal Ponce Muriel	480
11	259	Cayetano Cruz Díaz	1.650
11	260	Ayuntamiento de Lepe	25
11	554	Gabriel	2.350
11	555	Francisco Cienfuegos Acedo	1.290
11	556	Manuel Cristo Giralde	1.360
11	560	Rafael Bueno	960
11	563	José Bueno Prieto	930
11	564	Patrocinio Camacho Povea	3.420
		Urb. de Pinares de Lepe	10.250
11	645	Marino Santana Martín y 2 hermanos	3.010
11	627	Manuel Nicolás González Garofa	480
11	628	Manuel Mora Rodríguez	740
11	629	José Rodríguez Ortiz	430
11	630	Antonio Camacho Prieto	1.050
11	631	Manuel Morales López	2.350
11	632	Manuel González Leiva	25
11	655	Antonio Velas Camacho	25
11	653	Coral López Cortés	1.800
11	505	Juan Camacho Jiménez	400
11	504	José Ramírez Rodríguez	450
11	651	Francisco Fernández Camacho y 3	950
11	499	Francisco Fernández Camacho y 3	250

RELACION QUE SE CITA

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.
<u>RAMAL CONEXION AL ABASTECIMIENTO A CARTAYA</u>			
7	164	Juana Cruz Feria y 1 hermano	1.400
7	163	Juan Fernández Cordero	1.200
7	166	Juan José Romero Alvarez y 1 hermano	1.200
7	138	Manuel Gómez Muriel	1.250
7	137	Bella Ovando Garofa	800
7	131	Bella Ovando Garofa	1.100
<u>RAMAL DE LEPE Y LA ANTILLA</u>			
7	287	Rosario Agudod Santos	700
7	194	Patrocinio Morgado Mora	3.450
7	193	Antonio González Rosa	800
7	192	Juana Josefa Rodríguez Alvarez	850
7	169	Antonio Ponce Fernández	1.150
7	170	Matías Sánchez Orta	25
7	171	Antonia Martín Gómez	1.250
7	172	Juan Camacho Moreno	650
7	173	Manuel Martín Martín	450
7	176	Juan Ramírez Prieto	1.050
7	175	Consuelo Camacho Contrera	400
7	182	Cristino Ponce Muriel	600
7	181	Josefa Muriel	350
9	127	Manuela Acosta Bueno	1.500
9	129	Ayuntamiento de Lepe	950
9	130	Adolfo Ferrero Bueno	2.150
9	132	Diego Rodríguez Santana	1.010
9	133	José Rodríguez Molina	1.750

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita. (2-CA-163).

La Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y transportes en fecha 15.10.92, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-163 «Acondicionamiento de la carretera C-441, desde Lebrija a Sanlúcar de Barrameda»

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17.11.92.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan, que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el

mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

DIA: 4-MARZO-93  
AYUNTAMIENTO: LEBRIJA

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUPERF. M2.
1	10,00	D. Diego Alba Cordero	275
2	"	D. Jesús Alba Cordero	380
3	10,30	D. Rafael Vidal Sánchez	6.350
4	"	Dª Luisa Caro Andrades	1.840
5	11,00	Dª Francisca Caro Andrades	1.102
6	"	D. Salvador Zambrano Falcón	990
7	11,30	D. José Muñoz Bernal	220
8	"	D. Antonio Pérez Bolaños	940

DIA: 9-MARZO-93  
AYUNTAMIENTO: TREBUJENA

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUPERF. M2.
9	10,00	D. Juan Bustillo Vega	3.355
10	"	D. Modesto Cabral Romero	500
11	10,30	D. Francisco Vega Vega	830
12	11,00	Dª Antonia Caballero Sánchez	485
13	"	D. Antonio Campos Chamorro	435
14	11,30	D. Joaquín Caro Romero	200
18	10,30	D. Francisco Vega Vega	1.586

DIA: 10-MARZO-93  
AYUNTAMIENTO: TREBUJENA

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUPERF. M2.
15	10,00	D. Miguel Tejero Villagran	100
16	"	D. Francisco Vega Gómez	1.125
17	10,30	Dª Juana López Arana	7.577
17 A	"	D. Antonio López Arana	8.022
17 B	11,00	D. Manuel López Arana	1.352
20	"	D. Felipe Galán Truaño	4.675

DIA: 11-MARZO-93  
AYUNTAMIENTO: TREBUJENA

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUPERF. M2.
19	10,00	D. Antonio Armenta Bautista	2.254
21	"	D. Antonio Armenta Bautista	1.573
22	10,30	I.A.R.A.	26.150
23	"	D. Antonio Rosal Moreno	45.497
24	11,00	D. Antonio Pérez Luna	32.423
25	"	D. Esteban Pruaño Bustillo	1.080
26	11,30	D. Antonio León Manjón	8.890

DIA: 16-MARZO-93  
AYUNTAMIENTO: SANLUCAR BDA.

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUPERF. M2.
27	10,00	D. Manuel González Manzaner	4.548
28	"	D. Francisco Amuedo Rodríguez	856
29	10,30	D. Juan A. López Castellano	203
30	"	D. José Rodríguez Amuedo	1.100
31	11,00	D. Miguel Bardall	330
32	"	D. José Villalba Zoza	536
33	11,30	D. Francisco Sánchez	770
34	"	D. José Ballen Guillén	928

DIA: 17-MARZO-93  
AYUNTAMIENTO: SANLUCAR BDA.

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUPERF. M2.
35	10,00	D. Miguel Infante Boz	1.892
36	"	D. José Ahumada Jaramillo	473
37	10,30	D. Sebastián Rivero Rojo	231
38	"	D. José González Robles	170
39	11,00	D. José Virdan Ortega	225
40	"	D. Luis López Castellano	1.315
41	11,30	D. Manuel González Ruiz	1.193

Cádiz, 20 de enero de 1993.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

*RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-145).*

Con fecha 10 de agosto de 1992, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra JA-2-CO-145. «Acondicionamiento de la C-327 de Andújar a Lucena, Tramo: Intersección con la N-432 de Badajoz a Granada, en el casco urbano de Baena», considerándose de aplicación en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta en su sesión del día 23 de junio de 1992.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esto resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa, de su perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado por el levantamiento del Acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 25 de enero de 1993.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERF. CIE.M2	DIA y HORA
3	Hermanos Onieva Ariza Natalio Rivas, 3. BAENA.	Olivar	16.783	8-2-93 10,30
4	Herederos de José Oleno. Alfonso Biceño Baena, 4. ALBENDIN	"	6	"
7	Hermanos Jiménez García Natalio Rivas, 28. BAENA	"	130	"
16	D. José Zamora Cano plaza Sta. María, 8. ALBENDIN	"	510	"
17	Dª Concepción Ariza Rosales Natalio Rivas, 3. BAENA.	"	13.380	"
18	Excmo. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA Plaza Colón, s/n.CORDOBA.	-	-	8-2-93 11,30